



ACORDADA N° Mil ciento sesenta y tres

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las once horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Fretes, Miguel Oscar Bajac Albertini, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Alicia Beatriz Pucheta de Correa, José Raúl Torres Kirmser, Gladys Ester Bareiro de Módica y Miryam Peña Candia, ante mí, el Secretario autorizante;

DIJERON:

Que, por Acordada N° 1018 del 17 de noviembre de 2015 se designó Jueces que entenderán primeramente los requerimientos fiscales en las causas en las que se investiguen hechos punibles contra las bases naturales de la vida humana tipificados en el Capítulo I, Título III de la Ley N° 1160/97 del Código Penal y sus modificaciones y ampliaciones; los delitos contra el medio ambiente tipificados en la Ley N° 716/96 de "Delitos Ambientales", sus modificaciones y ampliaciones; los hechos punibles tipificados en la Ley N° 2524/07 de "Prohibición en la Región Oriental de las actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura de Bosques" y sus prórrogas N° 3139/06, N° 3663/08, N° 5045/13, sus modificaciones y ampliaciones. -

Que, es compromiso de la Corte Suprema de Justicia sostener y optimizar un sistema que garantice el éxito de la lucha en contra de la comisión de hechos punibles contra el medio ambiente y la impunidad. Por ello, es necesario el establecimiento de un sistema ágil para responder a los requerimientos fiscales de investigación de hechos punibles contra el medio ambiente. -

Por Nota el Presidente de la Circunscripción Judicial de Presidente Rutherford B. Hayes, Magistrado Oscar Rodríguez Kennedy, solicitó la designación del Magistrado Víctor Hugo Ronzawski, Juez Penal de Garantías de Villa Hayes, para entender cuestiones sobre Medio Ambiente de la Circunscripción Judicial Presidente Rutherford B. Hayes, en reemplazo del Magistrado Blas Ramón Cabriza Rojas. -

En ese sentido, esta máxima instancia judicial encuentra oportuno modificar el inciso o) del Art. 1° de la Acordada 1018/2015 y designar al Magistrado Víctor Hugo Ronzawski, Juez Penal de Garantías de Villa Hayes, para entender cuestiones sobre Medio Ambiente de la Circunscripción Judicial Presidente Rutherford B. Hayes, en reemplazo del Magistrado Blas Ramón Cabriza Rojas. -

La Corte Suprema de Justicia tiene la facultad de dictar acordadas que reglamenten el funcionamiento interno del Poder Judicial, en virtud del Art. 3, inc. b), de la Ley N° 609/95 y del Art. 29, inc. a), del Código de Organización Judicial. -

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA ACUERDA:

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

César Antonio Garay

Gladys Ester Bareiro de Módica

Sindulfo Blanco
Ministro

Alicia Beatriz Pucheta de Correa
Ministra

Antonio Fretes

Gonzalo Sosa Nigoli
Secretario

Luis María Benítez Riera
Presidente



ACORDADA N° Mil ciento sesenta y tres

Art. 1°.- MODIFICAR el inciso o) del Art. 1° de la Acordada N° 1018 del 17 de noviembre de 2015 y designar al Magistrado Víctor Hugo Ronzawski, Juez Penal de Garantías de Villa Hayes, para entender cuestiones sobre Medio Ambiente de la Circunscripción Judicial Presidente Rutherford B. Hayes, en reemplazo del Magistrado Blas Ramón Cabriza Rojas. -

Art. 2°.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Ante
Antonia Gargy
Miryam Peña Candia
Ante **Miryam Peña Candia**
MINISTRA C.S.J.

Luis Maria Benitez Riera
Luis Maria Benitez Riera
Presidente

Sindulo Blanco
SINDULO BLANCO
Ministro

Antonio Fretes
ANTONIO FRETES
Ministra

Gonzalo Sosa Nisoli
Gonzalo Sosa Nisoli
Secretario

Glady E. Bareiro de Modica
GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

ANTONIO FRETES